

AL MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)

Barcelona, 15 de Julio de 2016

VOZTELECOM OIGAA360, S.A. (en adelante, "Voztelecom", la "Sociedad" o el "Emisor"), en cumplimiento de lo previsto en la circular 6/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), sobre requisitos y procedimiento aplicables a la incorporación y exclusión en el mercado Alternativo Bursátil de acciones emitidas por empresas en expansión cuyos valores se incorporen al MAB hace público el siguiente:

Hecho Relevante

En virtud del acuerdo de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 15 de junio de 2016 en la que se acordó la realización de una oferta de suscripción de acciones hasta un máximo de 967.700 acciones, facultando al Consejo de Administración para la determinación de los términos de la misma.

Con fecha 14 de Julio de 2016 se celebró el Consejo de Administración, que aprobó un aumento del capital social en la cantidad máxima establecida de 967.700 acciones de nueva emisión, de diez céntimos de euros (0,10 €) de valor nominal cada una, lo que implica un aumento de 96.770 euros.

El número total de acciones de la sociedad se sitúa en 4.489.500 acciones, lo que implica un capital social de 448.950 euros.

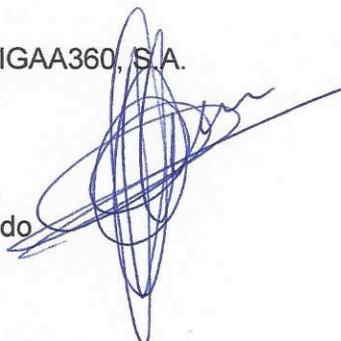
El tamaño de la suscripción representa el 21,55% del nuevo capital social tras la Oferta de Suscripción.

El precio definitivo fijado para la Oferta de suscripción ha sido de 2,90 euros por acción, lo que supone una prima de emisión de 2,80 euros por acción. El importe desembolsado en la Oferta de Suscripción asciende a un total de 2.806.330 euros

El importe definitivo de la Oferta de Suscripción supone asignar a la Sociedad una capitalización bursátil de 13,02 millones de euros.

VOZTELECOM OIGAA360, S.A.

Xavier Casajoana
Consejero Delegado

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.